

**Municipalidad Distrital de Bellavista  
Prov Constit del Callao - Prov. Callao**



**COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2024 - 2027**

30 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

## **ALCALDE**

CALLAN CALLAN, ALEXANDER MIGUEL

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	RIVERA CABRERA, ALBERTO ALEJANDRO PRESIDENTE
Responsable Técnico :	STERLING ECHEVARRIA, CHRISTIAN DORIAN RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	SALDAÑA MURRUGARRA, JOSE ANTONIO MIEMBRO
Miembro 2 :	NICHO GONZALES, FREDY ANTONIO MIEMBRO
Miembro 3 :	TRILLO GONZALES, JENNY MELISA MIEMBRO
Miembro 4 :	HUARI AMAO, CELINDA MIEMBRO
Miembro 5 :	TOLEDO CANALES, VERÓNICA CECILIA MIEMBRO
Miembro 6 :	ZAPATA MALDONADO, FRANCISCO MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Bellavista alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 244,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 921 miles (ingresos corrientes totales por S/ 55 895 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 53 975 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Bellavista Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Bellavista se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Bellavista, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 230 098 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 94 089 miles) fue de 244,6% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Bellavista	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	191 120	199 606	238 185	230 098
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	41 863	46 426	51 818	53 701
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	67 754	61 836	75 901	94 089
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>282,1</b>	<b>322,8</b>	<b>313,8</b>	<b>244,6</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 1 921 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 55 895 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 53 975 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Bellavista	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	46 285	53 742	58 880	55 895
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	43 905	46 390	55 347	53 975
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>2 380</b>	<b>7 352</b>	<b>3 534</b>	<b>1 921</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 65 911 miles, registrando un aumento de S/7 030 miles (11,9%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 23 151 miles, monto superior en 2,7% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 32 744 miles, monto inferior en 9,9% en relación al año 2022, que fue de S/ 36 332 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 60 428 miles, lo que representa una reducción de S/ 2 663 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal aumentó en 1,3% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (6,9%) y en servicios por terceros(0,8%). El gasto de personal nombrado se reduce en 0,4 % mientras que en pensiones disminuye en 3,3 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 6 453 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 7 744 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 5 483 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 4 211 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
<b>A. Ingresos</b>	<b>48 210</b>	<b>54 942</b>	<b>58 880</b>	<b>65 911</b>	<b>7 030</b>	<b>11,9</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>19 630</b>	<b>22 610</b>	<b>22 549</b>	<b>23 151</b>	<b>603</b>	<b>2,7</b>
A1.1. Impuesto Predial	6 916	7 105	7 611	8 120	509	6,7
A1.2. Tasas	10 501	12 527	11 269	11 280	11	0,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 443	1 701	1 431	1 747	316	22,1
A1.4. Otros ingresos propios	770	1 276	2 238	2 005	-232	-10,4
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>26 655</b>	<b>31 132</b>	<b>36 332</b>	<b>32 744</b>	<b>-3 587</b>	<b>-9,9</b>
A2.1. FONCOMUN	1 756	2 494	3 237	3 026	-211	-6,5
A2.2. Canon 1/	369	262	285	654	369	129,6
A2.3. Recursos Ordinarios	5 056	545	775	695	-80	-10,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	19 474	27 830	32 035	28 370	-3 665	-11,4
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>1 925</b>	<b>1 200</b>	<b>0</b>	<b>10 015</b>	<b>10 015</b>	<b>0,0</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	1 925	70	0	523	523	0,0
A3.2. Otros	0	1 131	0	9 492	9 492	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>46 791</b>	<b>49 521</b>	<b>63 091</b>	<b>60 428</b>	<b>-2 663</b>	<b>-4,2</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>30 315</b>	<b>35 989</b>	<b>39 242</b>	<b>39 740</b>	<b>498</b>	<b>1,3</b>
B1.1. Personal Nombrado	8 821	9 473	10 299	10 255	-44	-0,4
B1.2. CAS	3 689	5 557	5 853	6 257	404	6,9
B1.3. Servicios por Terceros 2/	16 613	19 918	22 066	22 238	172	0,8
B1.4. Pensiones	1 191	1 040	1 025	991	-34	-3,3
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>13 590</b>	<b>10 401</b>	<b>16 104</b>	<b>14 235</b>	<b>-1 869</b>	<b>-11,6</b>
B2.1. Mantenimiento	2 772	1 349	2 249	2 628	378	16,8
B2.2. Cargas Sociales	606	616	637	1 143	507	79,6
B2.3. Otros	10 212	8 437	13 219	10 464	-2 754	-20,8
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>2 886</b>	<b>3 131</b>	<b>7 744</b>	<b>6 453</b>	<b>-1 291</b>	<b>-16,7</b>
B3.1. Inversión	2 886	3 131	7 744	6 453	-1 291	-16,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>1 419</b>	<b>5 422</b>	<b>-4 211</b>	<b>5 483</b>	<b>9 693</b>	<b>-230,2</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>1 419</b>	<b>5 422</b>	<b>-4 211</b>	<b>5 483</b>	<b>9 693</b>	<b>-230,2</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 230 098 miles, lo que representa una reducción de 3,4 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 32,4% respecto al 2022, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 71,2%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,7% y la Deuda Real aumentó en 5,1% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 15,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 7,6% y la Deuda Real 76,7%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>23 401</b>	<b>23 072</b>	<b>53 255</b>	<b>36 022</b>	<b>-17 233</b>	<b>-32,4</b>	<b>15,7</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>22 988</b>	<b>23 072</b>	<b>28 641</b>	<b>8 252</b>	<b>-20 390</b>	<b>-71,2</b>	<b>3,6</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	10 805	10 363	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	6 334	6 596	6 130	2 161	-3 969	-64,7	0,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	3	283	91	11	-80	-87,8	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5 846	5 830	22 421	6 080	-16 341	-72,9	2,6
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>414</b>	<b>0</b>	<b>24 614</b>	<b>27 771</b>	<b>3 157</b>	<b>12,8</b>	<b>12,1</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	414	0	24 614	23 951	-663	-2,7	10,4
Provisiones	38 174	39 914	33 991	35 138	1 147	3,4	15,3
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	3 819	3 819	0,0	1,7
Beneficios Sociales	16 636	16 708	0	16 402	16 402	0,0	7,1
Obligaciones Previsionales	7 747	7 155	0	8 337	8 337	0,0	3,6
<b>C. (-)SS.JJ/Laborales, Salud y Magisterio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>15 643</b>	<b>16 313</b>	<b>16 967</b>	<b>17 598</b>	<b>631</b>	<b>3,7</b>	<b>7,6</b>
ESSALUD	4 371	4 577	4 781	4 961	180	3,8	2,2
ONP	2 870	3 000	3 126	3 253	126	4,0	1,4
SUNAT	8 205	8 532	8 850	9 168	318	3,6	4,0
FONAVI	77	80	83	85	3	3,2	0,0
OTROS	120	124	128	132	4	3,1	0,1
<b>III. Deuda Real</b>	<b>152 075</b>	<b>160 221</b>	<b>167 962</b>	<b>176 478</b>	<b>8 516</b>	<b>5,1</b>	<b>76,7</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	71 283	75 070	78 523	82 638	4 115	5,2	35,9
AFP PROFUTURO	66 098	69 666	73 184	76 783	3 599	4,9	33,4
AFP PRIMA	14 664	15 453	16 222	17 021	799	4,9	7,4
AFP HABITAT	29	32	34	35	2	4,8	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>191 120</b>	<b>199 606</b>	<b>238 185</b>	<b>230 098</b>	<b>-8 086</b>	<b>-3,4</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 48 067,5 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Los problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios se deben a 1. Deficientes medios de sensibilización para incentivar y cultivar la cultura tributaria. 2. Actualmente se está efectuando el levantamiento de información catastral a fin que nos permita una mejor recaudación. 3. Mantenimiento de los propietarios que son adultos mayores y que tienen descuento de arbitrios por su condición, lo cual, baja la recaudación.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Si bien en el ejercicio 2023 hubo una disminución del 4.2% respecto al gasto corriente del ejercicio 2022, el gasto corriente en contratación de personal evidencia el mayor gasto que se efectuó en el 2023, esto se debe a la mayor atención de los menesteres que demanda el mantenimiento de la jurisdicción de Bellavista, lo cual, se refleja en las mejoras en el ornato, atención de programas sociales, la recolección de los residuos sólidos y la seguridad ciudadana.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

El principal problema relacionado con la limitada gestión de pasivos se debe principalmente a la falta de liquidez por la baja recaudación y el recorte del canon aduanero, lo que no permite afrontar pasivos heredados por la falta de pagos previsionales, deudas no tributarias a ESSALUD, SUNAT y demandas laborales judicializadas. Al respecto, en el presente ejercicio las deudas previsionales judicializadas fueron acogidas a la REPRO AFP III, lo cual, disminuirá el pasivo al contar con el beneficio de la disminución de los intereses acumulados, sin embargo, existen otras deudas como las deudas no tributarias a ESSALUD que si bien, nos acogimos a régimen de facilidad de pago REFADENT, siguen emitiendo resoluciones por deudas no tributarias que no fueron facturadas oportunamente y acogidas al REFADENT, generando incrementos en el pasivo. Actualmente se está revisando la cuenta 2102 remuneraciones y beneficios sociales a fin de sincerar las deudas reales a los trabajadores de los diferentes regímenes laborales, las cuales, se encuentran judicializadas.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Bellavista tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Bellavista en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-19,2	15,2	-0,3	2,7	2,8	3,0	3,2	3,3
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	53,4	53,0	41,8	53,3	54,0	55,0	56,0	57,0

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	44,2	47,6	47,6	51,6	50,0	48,0	46,0	44,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	3,4	0,4	24,1	-71,2	-5,2	-4,5	-4,0	-3,5

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Depuración de Porcentajes de Propiedad	INFORME	31/08/2024
	Conciliación de la Deuda Real acogidas a la REPRO AFP III	INFORME	16/12/2024
	Registro de demandas nuevas y actualización de los procesos judiciales en el aplicativo de "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado".	INFORME	05/08/2024

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Bellavista ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Emisión de Expedientes Coactivos.	SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA	INFORME CON DETALLE DE EXPEDIENTES	01/11/2024
	Emisión de Valores OP-RD	SUB GERENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA	VALORES	01/09/2024
	Campaña de Fiscalización-Actualización de predios no declarados	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	BASE DE DATOS EXCEL	01/10/2024
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Fiscalización de Predios No Declarados por Zonas-Manzaneo.	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	BASE DE DATOS Y PLANO	29/08/2024
	Depuración de Porcentajes de Propiedad.	SUB GERENCIA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	BASE DE DATOS E INTERNET	31/10/2024
	Depuración de Predios de Baja	SUB GERENCIA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	BASE DE DATOS E INTERNET	30/09/2024
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Racionalizar gasto en personal administrativo CAS no asociado a servicios públicos.	SUB GERENCIA DE PERSONAL	INFORME	05/08/2024 (Mensual)
	Seguimiento a la contratación de los servicios profesionales y técnicos	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	INFORME	05/08/2024 (Mensual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Emitir el listado priorizado a través del Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado.	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	INFORME	05/08/2024

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Verificación y análisis de las deudas registradas en la cuenta contable judiciales laborales vs deudas por remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME	31/10/2024
	Pagar oportunamente la deuda no tributaria de ESSALUD acogida mediante REFADENT.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	INFORME	05/08/2024 (Mensual)
	Registrar pagos en aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado.	SUB GERENCIA DE TESORERIA	INFORME	05/08/2024 (Mensual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Depuración de Porcentajes de Propiedad	SUB GERENCIA DE ORIENTACION TRIBUTARIA	INFORME	31/08/2024
	Registro de demandas nuevas y actualización de los procesos judiciales en el aplicativo de "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado".	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	INFORME	05/08/2024 (Mensual)
	Conciliación de la Deuda Real acogidas a la REPRO AFP III	SUB GERENCIA DE PERSONAL	INFORME	16/12/2024

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Bellavista, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2023, al lograr el 70% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	4.7	2.67	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	45.6	53.29	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	45.1	51.58	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-7.7	-71.2	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

-

